



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE
ANÁLISIS DEL SECTOR
CMC-023-2026

400-09-12

MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
MINIMA CUANTIA CMC-023-2026

ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente contratación es:

“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MUEBLES PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DEL BAGRE-ANTIOQUIA.”

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000	Equipo informático y accesorios	43211500	Computadores	43211501	Computadores
56000000	Muebles, mobiliario y decoración	56100000	Muebles de alojamiento	56112100	Asientos	56112102	Sillas para oficina
40000000	Equipos y suministros de distribución, acondicionamiento y sistemas de calefacción y ventilación	40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire	40101700	Enfriamiento	40101701	Aires acondicionados



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE
ANÁLISIS DEL SECTOR
CMC-023-2026

400-09-12

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de silla gerencial ergonómica	Silla gerencial ergonómica giratoria, color negro, con espaldar alto, soporte lumbar, apoyabrazos, base giratoria de 360°, ruedas multidireccionales, ajuste de altura, capacidad mínima de carga de 120 kg y tapizado en malla transpirable o material equivalente de alta resistencia.	Unidad	2	\$429.030	\$858.060
2	Suministro de computador todo en uno	Computador tipo todo en uno (All In One), pantalla mínima de 23", resolución Full HD o superior, procesador de mínimo seis (6) núcleos y doce (12) hilos o equivalente, memoria RAM mínima de 16 GB, almacenamiento SSD mínimo de 1 TB, conectividad Wifi y Bluetooth, cámara y micrófono integrados, sistema operativo licenciado, teclado y mouse incluidos, garantía mínima de un (1) año.	Unidad	1	\$5.188.855	\$ 5.188.855
3	Suministro e instalación de aire acondicionado	Aire acondicionado convencional de 18.000 BTU, 220V, incluyendo materiales, soportes, tubería, cableado, instalación, puesta en funcionamiento y garantía mínima de un (1) año.	Unidad	1	\$3.000.000	\$3.000.000
TOTAL						\$ 9.046.915

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

Se estima en la suma de **NUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$9.046.915)**, imputado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00659 de fecha 21 de mayo de 2026



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE
ANÁLISIS DEL SECTOR
CMC-023-2026

400-09-12

con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.01.01.004.01.01.02 – muebles del tipo utilizado en la oficina, 2.1.2.02.01.004 – Productos metálicos y paquetes de software, el valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados en el Municipio de El Bagre.

PERSPECTIVA LEGAL:

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION: El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Artículo 2, Numerales 5 y 6, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la parte dos, título uno, capítulo dos, subsección cinco del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales, siendo entonces el 10% igual a 100 SMMLV .

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONAL: De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$586'634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$14.665'850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE
ANÁLISIS DEL SECTOR
CMC-023-2026

400-09-12

A¹ Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios \$ 586'634.000 Servicios de construcción \$ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios \$ 586'634.000 Servicios de construcción \$ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios \$ 586'634.000 Servicios de construcción \$ 14.665'850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Que de conformidad con el numeral 1 Artículo 152 del decreto 1510 de 2013 de las Convocatorias limitadas a Mipyme que señala “1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.

Que en el literal C numeral 1 nivel municipal, se señala que en El Anexo 1 el manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. Que para el caso de la modalidad de mínima cuantía corresponde a la señalada en el numeral 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes. En consecuencia, para el presente proceso no debe aplicarse los tratados del nivel Municipal.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el documento que hace parte integral del proceso contractual denominado **MATRIZ DEL RIESGO**, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo y que se publica en el SECOP en documento separado.

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE
ANÁLISIS DEL SECTOR
CMC-023-2026

400-09-12

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	AÑO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
MEB-164-2019	2019	SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO, COMPUTADORES DE ESCRITORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA MAS FAMILIA EN ACCIÓN.	\$ 23.185.260
CMC-050-2020	2020	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS, ESCRITORIOS, IMPRESORAS, SCANNER Y DEMÁS ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA MÁS FAMILIA EN ACCIÓN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LEY 1532 DEL 2012.	\$ 21.577.000

El Bagre, mayo de 2026.

Original firmado
CHARLES STIVEN CANO OCHOA
Director de Contratación